



Santiago, catorce de mayo de dos mil doce.

**Vistos y considerando:**

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: "Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el miércoles 9 de mayo de 2012, a las 16.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers ocupa la primera precedencia para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 10 y 16 de mayo de 2012, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a las sesiones que se individualizarán;

3° Que para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día martes 15 de mayo en curso no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Raúl Bertelsen Repetto y Francisco Fernández Fredes, quienes se encuentran en comisión de servicio en el exterior, encontrándose además vacante el cargo de Ministro cuya designación corresponde a la Corte Suprema.

**RESUELVO:**

Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor **Christian Suárez Crothers** en su sesión ordinaria del 15 de mayo de 2012 a las 10.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

\_\_\_\_\_  
DICTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

SECRETARIA